**El Gobierno del Estado de Jalisco**

A través de la

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**CONVOCA**

A las personas físicas, así como las Asociaciones Ganaderas Locales, en beneficio de sus agremiados para mejorar sus hatos ganaderos que se dediquen a la actividad productiva pecuaria que tengan la necesidad de mejorar su ganado, para ser más competitivos; a ingresar su solicitud en el Programa.

**APOYO PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE**

**BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS**

**EJERICICIO, 2022**

**Objetivo:**

Mejorar la calidad genética de los hatos o rebaños ganaderos para los pequeños y medianos productores con actividad ganadera en el Estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de semen de bovino y sementales bovinos, ovinos y caprinos con registro genealógico y evaluación genética.

**Criterios de elegibilidad:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Requisitos** |
| 1.- Que el solicitante esté registrado en el SAT. | a) Constancia de Situación Fiscal (Cédula de Identificación Fiscal), que consta de 2 o 3 hojas).- Completa |
| 2.- Que la UPP se encuentre en el Estado de Jalisco. | b) Presentar la Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional(PGN).- Vigente |
| 3.- Qué tenga Pruebas Zoosanitarias o Certificado de Hato libre de Brucelosis y Tuberculosis. | c) Presentar Dictámenes negativos de Brucelosis y Tuberculosis. (Aplica solo en Bovinos) |
| 4.- Que el número de vientres registradas en el PGN sea igual o mayor a las Pruebas Zoosanitarias. | d) Presentar en la PGN:  Bovinos= mínimo (10) vientres  Ovinos= mínimo (25) vientres  Caprinos= mínimo (15) vientres |

**Conceptos de apoyo:**

Para personas Físicas:

Apoyo Económico para la adquisición de sementales bovinos, ovinos y caprinos con registro genealógico y evaluación genética.

Para las Asociaciones Ganaderas Locales:

Apoyo Económico para la adquisición de semen de bovinos.

**Monto de apoyo:**

El apoyo económico podrá ser de hasta el 50% del costo total del concepto solicitado, con un tope máximo de hasta;

$20,000.00 pesos, para sementales bovinos.

$ 5,000.00 pesos, para sementales ovinos y/o caprinos.

$100.00 pesos, por dosis de Semen de bovino.

Las solicitudes podrán ser presentadas en la ventanilla, única y exclusivamente para el evento y lugar sede autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER Jalisco.

El solicitante podrá ser partícipe del Programa de Apoyo para el Mejoramiento genético de bovinos, ovinos y caprinos siempre y cuando en los últimos tres años anteriores al ejercicio actual no haya sido apoyado con el mismo concepto solicitado.

El productor se sujetará a los términos y condiciones propios del programa

Serán elegibles para obtener el concepto de apoyo para semen Las Asociaciones Ganaderas Locales, y la cantidad de dosis serán autorizadas por el grupo de trabajo con base al oficio para la justificación del apoyo solicitado, como ANEXO III, presentado por la organización; siempre y cuando cumplan con los siguientes;

Requisitos Personas Físicas:

1. Anexo I; Solicitud única de apoyo
2. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte)
3. CURP.
4. Constancia de Situación Fiscal - SAT, (que costa de 2 o 3 hojas).- Completa
5. Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN).- Vigente
6. Pruebas Zoosanitarias o Certificado de Hato libre de Brucelosis.- (2019, 2020 ó 2021).

Nota: NO aplica para los Ovinos y Caprinos

1. Pruebas Zoosanitarias o Certificado de Hato libre de Tuberculosis.- (2019, 2020 ó 2021)

Nota: NO aplica para los Ovinos y Caprinos

1. Una foto del semental comprado durante el día del evento.-

Que en la foto, el solicitante esté junto al toro, no tan cerca para evitar accidentes.-

1. Copia del Estado de Cuenta o Contrato Bancario a nombre del beneficiario, que contenga Número de Cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).

Adicional a los requisitos generales, marcados anteriormente, se deberá anexar la siguiente documentación del proveedor con el cual se adquirió el semental bovino, ovino o caprino, así como, verificar que cumplan con las condiciones generales que se mencionan a continuación, de acuerdo con los Lineamientos de Operación.

Requisitos Adicionales o específicos para la Adquisición de sementales bovinos, ovinos y caprinos con registro genealógico y evaluación genética:

1. FACTURA y el XML del Semental vendido.
2. Certificado de Registro Genealógico del semental adquirido;

Emitido por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado de la raza del semental comercializado.

1. Tarjeta de identidad y/o cédula de identificación del semental;

Que acredite el número del arete SINIIGA del semental y el nombre del Criador igual al Certificado de Registro Genealógico del semental adquirido.

1. Carta compromiso, firmada por el criador;

Certificando la Salud, Parámetros Productivos y Reproductivos del semental vendido.

En hoja membretada de la Ganadería, Mencionar: el Número de Arete SINIIGA, Raza y Edad del semental vendido.

1. Constancia de Hato Libre de Tuberculosis y Brucelosis, vigente;

Para criadores de bovinos

1. Constancia de Hato Libre de Brucelosis y de Brucella Ovis, vigente;

Para criadores de ovinos y caprinos.

1. Una foto del semental vendido, donde se vea el Arete SINIIGA;

Presentada por los criadores de ganado bovino, ovino y caprino.

**Consideraciones del concepto:**

Los sementales adquiridos, deberán estar entre las siguientes edades y peso para cualquier raza:

Bovinos: Edad: 1 4 a 30 meses Peso: Mínimo: 400 kg.

Ovinos y Caprinos: Edad: 6 a 24 meses

El Criador deberá verificar que la documentación zoosanitaria del o los semovientes que llevará a la venta, cumplan con los requisitos de acuerdo a las normas establecidas por SENASICA.

Asociaciones Ganaderas Locales.-

1. Anexo II; Solicitud única de apoyo.
2. Anexo III; Oficio para la justificación del apoyo solicitado.
3. Acta Constitutiva y última Acta de Asamblea donde se otorguen los poderes al Representante Legal de la Asociación Ganadera.
4. Constancia de Situación Fiscal - SAT).
5. Formato 32-D Opinión Positiva del SAT.
6. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) del Representante Legal.
7. CURP del Representante Legal.
8. Copia del Estado de Cuenta a nombre del beneficiario, del último mes, que contenga número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).

Requisitos Adicionales o específicos para la Adquisición de semen de bovinos;

Verificar que cumplan con las condiciones generales que se mencionan a continuación, de acuerdo con los Lineamientos de Operación.

Se deberá anexar la siguiente documentación del proveedor con el cual se adquirió el semen de bovinos.

1.- Factura y XML del proveedor de Semen de bovinos;

En la factura mencionar número de Pajillas o bastones y la Raza del ganado.

2.- Presentar la hoja del perfil del toro, con base a los datos de de registro de catalogo.

NO SE RECIBIRÁ NINGÚN EXPEDIENTE QUE NO ESTÉ COMPLETO, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

EL TRAMITE ES PERSONAL Y DE MANERA PRESENCIAL,

NO SE ACEPTARAN INTERMEDIARIOS NI CARTAS PODER

**Mayores informes:**

Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - [http://sader.jalisco.gob.mx/](http://seder.jalisco.gob.mx/)

A los teléfonos 30300600 ext. 56108, 56523, 56514

“*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de éste programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”*.